

Recibo No.: 0021003185

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIldamtePdfbcgcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA "CRISTO PARA LA CIUDAD" C.P.C.
Sigla: C.P.C.
Nit: 800100414-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-003806-28
Fecha inscripción: 24 de Mayo de 1999
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 51 84 181 APTO 604 C.R.
FARALLONES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cpcicolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3137674326
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 51 84-181 Conjunto Residencial Farallones Apartamento 604
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cpcicolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137674326
Teléfono para notificación 2: 3146170310
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0021003185

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIldamtePdfbcgcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASOCIACION COLOMBIANA "CRISTO PARA LA CIUDAD" C.P.C. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 07 de mayo de 1999, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 1999, en el libro 1o., bajo el No.7758, se registró una Entidad Sin Animo de lucro denominada:

ASOCIACION COLOMBIANA "CRISTO PARA LA CIUDAD" C.P.C.
también podrá utilizar la sigla:C.P.C.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

PROPOSITOS:

1. Apoyar y colaborar con la creación y desarrollo de ministerios cristianos para la edificación de la iglesia evangélica y el bienestar de la comunidad en las ciudades.

2. Trabajar por la unidad, capacitación y motivación de los ministros y líderes evangélicos en las ciudades.

3. Canalizar recursos humanos y materiales a fin de contribuir con programas de evangelismo y bienestar social en las ciudades.

Recibo No.: 0021003185

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIldamtePdfbcgcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Apoyar el establecimiento y organización de nuevas comunidades evangélicas en las ciudades donde se está trabajando.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por certificado especial del 07 de mayo de 1999, expedido por la Gobernación de Antioquia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 1999, en el libro 1o., bajo el No.7758

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

1. Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y de la Junta Directiva.
2. Presidir las sesiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
3. Ser Representante Legal de la asociación.
4. Rendir los informes respectivos a la Asamblea y Junta.
5. Trabajar en forma coordinada con el Director Nacional.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HENRY MALDONADO DESIGNACION	13.853.496
VICEPRESIDENTE	ÁNGELA MARÍA RIVAS CARVAJAL	43.097.715

Recibo No.: 0021003185

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIldamtePdfbcgcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 38 del 23 de junio de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 14 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3359

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

IDENTIFICACION

HENRY MALDONADO
DESIGNACION

13.853.496

ÁNGELA MARÍA RIVAS
CARVAJAL
DESIGNACION

43.097.715

CATALINA RUEDA
DESIGNACION

1.020.410.350

MARGARITA MARÍA OSORIO
CANO
DESIGNACION

43.201.102

MARIO FREDY LOPERA
DESIGNACION

8.150.915

PARMENIO BUITRAGO
DESIGNACION

15.259.124

ADAM CABEEN
DESIGNACION

C.E. 315.670

Por Acta número 38 del 23 de junio de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 14 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3358

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

Recibo No.: 0021003185

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIldamtePdfbcgcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9491

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$307,825,824.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9491

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0021003185

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIldamtePdfbcgcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**